



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



## ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ AMBIENTAL DEL CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS UNIDAD ZACATENCO

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 20 de marzo de 2024, se encuentran presentes en las instalaciones del Centro de Lenguas Extranjeras Unidad Zacatenco (CENLEX Zacatenco), sitio ubicado en Av. Wilfrido Massieu s/n, Colonia Lindavista, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07738, la titular, los jefes de departamento de este Centro y personal de apoyo, con la finalidad de conformar el Comité Ambiental del CENLEX Zacatenco, en el cual laboran y comparten espacios, en virtud de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Que el Instituto Politécnico Nacional es una institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que son finalidades del instituto Politécnico Nacional entre otras, realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales.

Que para el Instituto Politécnico Nacional es fundamental asumir el compromiso ante las diversas instancias de la sociedad mexicana el mantener un ejercicio académico y funcional en forma responsable con el ambiente, por lo que:

Acuerdan establecer el “**Comité Ambiental del Centro de Lenguas Extranjeras, Unidad Zacatenco**”

### Objetivo general.

Instalar un equipo de enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, que tenga bajo su responsabilidad las tareas de incorporar los principios de sustentabilidad en sus funciones sustantivas, así como promover y orientar los diversos programas que el Centro de Lenguas Extranjeras unidad Zacatenco impulse en la materia, sentando las bases para que en el ámbito formativo así como en los servicios que ofrece, aporten elementos para que la comunidad en general y nuestros egresados sean preparados en ambientes que les permitan abordar y proponer escenarios deseables del desarrollo entendiendo el contexto socioeconómico y ambiental con un enfoque transdisciplinario.

Asimismo, el Comité Ambiental asume la responsabilidad de sentar las bases para propiciar que las políticas institucionales de sustentabilidad, austeridad y responsabilidad social, sean promovidas por la dependencia para favorecer hábitos y actitudes que permitan cumplir las premisas previstas en los Lineamientos para la Sustentabilidad que tienen como propósito, perfilar el quehacer del Instituto hacia la sustentabilidad.

## Objetivos específicos.

- Incorporar en las Funciones sustantivas del CENLEX Zacatenco, el ejercicio de los principios de sustentabilidad.
- Propiciar, en caso de contar con oferta académica, condiciones para la inserción de la Formación Tecnológico Ambiental para la Sustentabilidad en la currícula académica.
- Instalar indicadores que permitan medir los esfuerzos de gestión sustentable del CENLEX Zacatenco, en materia de aprovechamiento y uso eficiente de agua, energía, conservación del arbolado con la instalación del Área Institucional de Conservación Ecológica, ordenamiento territorial, edificaciones sustentables, gestión integral de los residuos, con una regulación precisa en el uso de los recursos de manera eficiente para promover condiciones de sustentabilidad.
- Alojara en el sitio oficial del CENLEX Zacatenco, una página web del Comité Ambiental, en el que se publique el programa anual así como las campañas y resultados de las actividades en que la comunidad de la dependencia participe de manera activa.

## Acciones.

**Primera.-** Las personas que integren el Comité Ambiental deberán reunirse por lo menos dos veces por semestre lectivo para evaluar los alcances de las acciones impulsadas, quienes deberán ser respaldados con el aval y debido reconocimiento de la Unidad, para la efectiva ejecución y logro de resultados en las diversas acciones que haya inscrito como parte de su Programa de acción en materia de sustentabilidad.

**Segunda.-** Supervisar que las políticas y lineamientos institucionales en materia de sustentabilidad sean difundidos principalmente por medios virtuales y aplicados.

**Tercera.-** Prever la publicación en el portal web, de informes periódicos de las acciones y logros alcanzados por el Comité Ambiental.

Enviar a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, el enlace a la página del Comité Ambiental alojada en el sitio oficial del CENLEX Zacatenco, y solicitar por esa vía, que dicho enlace sea publicado en la página oficial de la CPS.

Turnar comunicado electrónico a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad sobre la actualización periódica de la información, para el seguimiento respectivo.

**Cuarta.-** Establecer las acciones que integrarán el "Sistema de Manejo Ambiental", con base en los elementos previstos en los Lineamientos de Sustentabilidad, así como su respectiva programación cuyas fases metodológicas incluyen: el diagnóstico, la evaluación, el establecimiento del sistema y la aplicación de indicadores para medir los resultados de la acción impulsada.










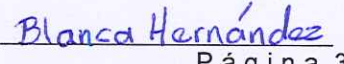
**Quinta.-** Consultar periódicamente la página <http://www.sustentabilidad.ipn.mx/>, en donde se podrán revisar los Lineamientos de sustentabilidad así como algunas sugerencias que servirán de apoyo a los Comités en el desarrollo de sus "Sistemas de Manejo Ambiental"

**Sexta.-** Difundir al interior del CENLEX Zacatenco, la información recopilada por el Comité y promover la vinculación de acciones de apoyo a la comunidad circundante al exterior del CENLEX Zacatenco de los logros alcanzados en materia de sustentabilidad.

### De su estructura.

Para que el comité ambiental alcance sus objetivos y desempeño de sus funciones, estará integrado por los titulares y representantes de las áreas involucradas; conformado por un Presidente del Comité, un Representante del presidente designado, el Responsable de mantenimiento del inmueble, un Representante del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) y una Coordinación operativa representada por un coordinador y un grupo de voluntarios de los diversos sectores. El representante del titular ocupará la secretaria de actas que remitirá la información ante el pleno del comité, con el fin de impulsar la exploración de estrategias creativas para alcanzar las metas planteadas en el Programa de acción anual.

### Integrantes del Comité Ambiental del Centro de Lenguas Extranjeras, Unidad Zacatenco.

Titular	Área representada	Firma
Ing. María de los Ángeles Sandoval Negrete	Presidenta del Comité	
M. en T. Adrián Solano Palma	Representante de la Presidenta	
Mtra. María del Pilar Negrete Barajas	Subdirectora Académica	
C.P. Ángel Gregorio Sánchez Rodríguez	Coordinador Operativo y Jefe de Servicios Administrativos y Técnicos	
C. Xóchitl Peña Navarro	Mantenimiento	
M. en C.F.F. Zabdi Estefanía Díaz Reyes	Representante PAAE	
C. Carlos Alberto Guzmán Rivera	Voluntario	
C. Enrique Campos Navarro	Voluntario	
C. Jesús Medina López	Voluntario	
C. Blanca Hernández Hernández	Voluntario	

Blanca Hernández

**De su vigencia**

Se mantiene la vigencia del Comité Ambiental, el cual continúa en operación aún durante los cambios de nombramientos, por lo que en cuanto se dé una transición de la administración de la Dependencia, los funcionarios en turno ocuparán la posición correspondiente en forma automática y la representatividad de los integrantes deberá ser formalizada y actualizada mediante un Acta que sustituya a la presente. Se resalta que la integración de nuevos participantes estará permanentemente abierta.

Las reuniones del presente Comité ambiental se realizarán cada mes, previa convocatoria emitida por el Presidente del Comité, la cual deberá publicarse con un mínimo de 72 horas de anticipación para las sesiones ordinarias y 24 horas para las extraordinarias.

Se cierra la presenta Acta Constitutiva siendo 15:30 horas del día 20 de marzo de 2024, firmando al margen y al calce todos los que en ella participan.

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2024.  
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Alfaro' and the initials 'ZBH']*



## PLAN DE TRABAJO Período 2024

Acciones	Estrategias
1. Incorporación de actividades de sensibilización en la planeación de clases, de los diferentes idiomas.	a) Incorporar actividades virtuales y presenciales relacionadas con la sustentabilidad.
2. Gestión sustentable del CENLEX.	a) Uso eficiente del agua. b) Eficiencia energética. c) Reducción y gestión de residuos. d) Manejo del arbolado y áreas verdes. e) Minimización en la generación y adecuada clasificación de residuos sólidos urbanos. f) Uso eficiente de insumos de oficina y administración y compra de "materiales ecológicos". g) Cumplir normatividad en el uso de papel dentro de oficinas gubernamentales. h) Uso adecuado de la flota vehicular y maquinaria diversa.
3. Vinculación y difusión de acciones que realiza el CENLEX Zacatenco.	a) Difusión del quehacer de este Comité Ambiental, en redes sociales oficiales y página Web. b) Diseño de posters, trípticos y material audiovisual dirigido a la comunidad CENLEX (funcionarios, académicos y personal de apoyo).

**ATENTAMENTE**

**"La Técnica al Servicio de la Patria"**

ING. MARÍA DE LOS ANGELES SANDOVAL  
Directora



S.E.P.  
SECRETARÍA NACIONAL  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS  
ZACATENCO  
**DIRECCIÓN**